

Si la instrucción en general de nuestro pueblo es una necesidad vital, dicha instrucción adquirida en el ramo de agricultura tiene una importancia especial; pues es evidente que nuestros productos naturales mejorados, han de ser la base de nuestra prosperidad futura.

A obtener este resultado tiende el establecimiento de las escuelas regionales, y, por lo mismo, la realización de esta idea es motivo de satisfacción para el Congreso.

La iniciativa que según os habéis servido manifestar, tiene preparada la Secretaría de Justicia para que los empleados de la Administración adquieran ciertos conocimientos facultativos, no sólo merece la aprobación del Congreso, y será por lo mismo obsequiada en su oportunidad, sino que es de desear que los conocimientos indicados, en unión de la honradez probada, constituyan el único título para ocupar los puestos públicos.

La actual Administración ha dado ya pruebas de que observa esta regla, y es de esperar que las futuras sigan su ejemplo.

Es notoria la tendencia de todos los pueblos de la República á obtener aun á costa de sacrificios las mejoras materiales que cada uno de ellos necesita para el desarrollo de sus elementos locales y de los generales de la República. Ni puede ser de otro modo. Los pueblos antes que instituciones políticas más ó menos perfectas, antes que su mejoramiento intelectual por más que éste los enaltezca, antes que el ejercicio de sus derechos civiles que sólo afectan la parte moral de los individuos, sienten la imperiosa necesidad, siguiendo la eterna ley que rige á la humanidad, de procurarse todo aquello que sirve para satisfacer las exigencias de la naturaleza y para dotar á las sociedades, individual y colectivamente, del bienestar material. Por eso el pequeño camino vecinal que comunica una aldea con otra, el canal que le sirve de cómoda y barata vía, el puente que hace cesar entre ellos una forzada incomunicación, el faro que hace accesibles los puertos á las embarcaciones aun durante la noche, el ferrocarril que hace las veces de económico distribuidor de los productos de la tierra entre comarcas distantes las unas de las otras, y el telégrafo, que haciendo instantánea la comunicación, aun del uno al otro continente, multiplica las operaciones del comercio, son otros tantos bienes que los pueblos, de una manera inconsciente, prefieren á cualquiera conquista política y efímera, y por cuya adquisición se manifiestan ya impacientes.

Por no haber comprendido esta verdad, han sufrido las administraciones pasadas las consecuencias del descontento general; y á vos, ciudadano Presidente, debe caberos la satisfacción de haber atendido á estas necesidades públicas con mucha mayor eficacia que todos vuestros predecesores.

La reseña que acabáis de hacer de los trabajos públicos terminados, ó en vía de ejecución en el año económico presente, y las que habéis hecho en vuestros informes de los años anteriores, son una prueba de esta verdad; y como los miembros del Congreso han sido testigos, antes de venir aquí, de las necesidades apremiantes que aun aquejan á sus respectivas localidades, es seguro que al votar el presupuesto de egresos, darán al Ejecutivo en el ramo de Fomento recursos tan amplios, como grandes son las justas aspiraciones de los Estados á quienes representan.

Comparada la situación de la Hacienda pública en la época presente, con la que tenía desde la independencia hasta hace diez años, no cabe duda en que aquélla ha alcanzado un mejoramiento notable. Para que éste llegue al nivelamiento de los presupuestos de ingresos y egresos, prestará el Congreso al Ejecutivo toda la cooperación

que las circunstancias demanden, teniendo siempre en cuenta que la paz pública es lo primero de los bienes sociales, y que á su conservación debe sacrificarse otro género de intereses. En esta materia, el examen de la iniciativa sobre presupuestos, y el de la cuenta general de la Nación, darán á las Cámaras la luz necesaria para obrar con acierto.

Hacer un valúo de los edificios nacionales que están destinados al ramo de Guerra, organizar las Colonias Militares, poner en observancia las modernas tácticas y dictar otras medidas de igual naturaleza, indican en el Ejecutivo el loable propósito de reformar radicalmente este ramo de la Administración, que hace mucho tiempo lo está reclamando. El Congreso fía en vuestro patriotismo, para que aprovechando el tiempo que aun debéis estar al frente de la Administración, dejéis puestas las bases para la organización definitiva del Ejército nacional, á fin de que éste sea suficiente para la conservación del orden público, económico en su organización para ajustarse á los recursos de nuestro Erario, y esclavo siempre del deber, para servir de escudo á las instituciones y á la autonomía de la Nación.

Podéis estar seguro, ciudadano Presidente, de que el Poder Legislativo al discutir y resolver las graves y trascendentales cuestiones que serán objeto de sus tareas en este período, no se inspirará en otros sentimientos que en los de estricta justicia, amor al bien público y exacta observancia de las leyes.

~~~~~

**El General Díaz, al inaugurar el 10º Congreso  
el primer período del primer año de sus sesiones, el 16 de Septiembre de 1880.**

CIUDADANOS DIPUTADOS:

CIUDADANOS SENADORES:

El décimo Congreso de la Unión, al inaugurar hoy solemnemente el primer período de sus trabajos legislativos, levanta muy alto el prestigio de nuestras instituciones populares y contribuye á acreditarlas. La renovación legal y tranquila de los Poderes públicos es siempre un acontecimiento de grande importancia política; pero pocas veces habrá tenido una significación tan clara y oportuna como hoy. Por eso es tanto más grata la satisfacción que experimento al veros reunidos, para dar principio á las importantes tareas que os encomiendan la Constitución y el voto del pueblo.

Nuestras relaciones con las Potencias amigas, subsisten con el mismo espíritu de recíproca y benévola cordialidad, cuidadosamente mantenida por los dignos representantes de esas Potencias y por los agentes de México en el exterior.

El gobierno de los Estados Unidos de América nombró un nuevo Ministro Plenipotenciario, quien, recibido en el mes de Abril del presente año, se halla ejerciendo las funciones de su alta vestidura.

Acreditado el representante de Guatemala ante el Gobierno de México como Ministro de las Repúblicas del Salvador y de Honduras, ha sido recibido con este carácter, que contribuirá á estrechar más y más los lazos que nos unen á los Estados que forman la América Central.

La Confederación Argentina nombró un Cónsul en México, y el Ejecutivo se apresuró á expedirle el *exequatur* correspondiente, deseoso de manifestar su alto aprecio por un puebló que para nosotros tiene tantos títulos de confraternidad.

El gobierno de Su Majestad el Rey de España, por conducto de su Legación en esta capital, ha invitado al de México á tomar parte en una conferencia internacional para la adopción de acuerdos que impidan los conflictos de jurisdicción en los casos de siniestros marítimos por choques ó abordajes. Esta invitación ha sido aceptada, ofreciendo nombrar oportunamente un representante que concorra á la conferencia.

Con un resultado satisfactorio, para ambos países, ha concluído la negociación para el establecimiento de relaciones entre México y Francia. Pronto dará cuenta el Ejecutivo al Senado con los pormenores y detalles de esta negociación.

Por lo que respecta al interior, las elecciones generales se han verificado sin grave alteración del orden público. De su resultado, así como de algunos ligeros trastornos á que dieron lugar, se dió conocimiento oportuno á la Comisión Permanente, y el Ejecutivo aguarda del patriotismo y celo del actual Congreso que resolverá las cuestiones que con tal motivo se han suscitado, de la manera más adecuada á la índole y respetabilidad de nuestras instituciones.

Dos casos ocurridos recientemente en el territorio del vecino Estado de México, de asalto el uno, y el otro de asesinato, han vuelto á despertar grande alarma en nuestra sociedad, que enérgicamente reclama la represión de estos crímenes, por medios prontos y eficaces que cuanto antes la libren de tan graves atentados. El Ejecutivo no puede menos de apoyar esta justa reclamación y se permite recomendar á las Cámaras que decreten las autorizaciones y la reglamentación que estimen necesarias á fin de hacer efectiva la suspensión de garantías contra algunos delincuentes del orden común, aprobada por la Comisión Permanente del Congreso anterior.

En su último Mensaje manifestó el Ejecutivo á la Representación nacional la resolución de establecer una Penitenciaría dentro ó fuera del Distrito, para asegurar así la custodia de los criminales, satisfaciendo á la vez un precepto de la Constitución y las prescripciones del Código Penal vigente. Tiene ahora la satisfacción de anunciarle que ha encontrado un edificio á propósito para el objeto: el ex-convento de Tepozotlán, cedido en otro tiempo al Gobierno del Estado de México para formar de él una Penitenciaría, bajo la condición de devolverlo al de la Unión si este pensamiento no se realizaba, como no se ha realizado. Por la Secretaría del ramo se ha conseguido la devolución del edificio, y se están formando los planos y presupuestos de las obras de construcción.

También anunció el Ejecutivo en su mismo Mensaje que, atendiendo á la seguridad pública en el Distrito Federal, se ocupaba de organizar la policía montada. Organizada en efecto esta institución, lleva ya algunos meses de estar prestando sus servicios con el mejor resultado.

Las fuerzas rurales, que existían de una manera anómala é irregular, han sido sometidas á un reglamento que, bajo el pie de una severa disciplina, producirá pronto las ventajas que son de esperarse.

No es posible desconocer la grande importancia que, para el fomento del comercio exterior y la brevedad en las comunicaciones internacionales, tienen las contratas celebradas con los empresarios de líneas de vapores. Con esta convicción, el Ejecutivo no ha omitido medio alguno para procurar, á medida que van terminando los plazos de

esos convenios, prorrogarlos bajo condiciones más favorables para el público, y para los intereses del Gobierno. Así se ha hecho con el contrato de los Sres. Alexandre é hijos. Además, se han formulado las bases para un nuevo arreglo con la Compañía americana Morgan, para el establecimiento de una línea rápida y directa de vapores entre Veracruz y Morgan City, tocando á Gálveston.

Se ha iniciado la prórroga del contrato con los empresarios del Vapor "Frontera," que proporcionará la ventaja de prestar sus servicios en correspondencia y combinación con los de la línea Alexandre, que desde el presente mes deben duplicar sus viajes entre varios puertos del Golfo y Nueva York.

Vencidos los inconvenientes que se presentaron para que el Monte de Piedad realizara el proyecto sobre emisión de certificados de depósito al portador, con fecha treinta de Junio próximo pasado puso en circulación, con el mejor éxito, la primera serie de dichos billetes, quedando abierto el depósito y descuento de libranzas conforme al reglamento que se ha adoptado.

El Consejo Superior de Salubridad se ocupa empeñosamente en el estudio de diversas medidas para mejorar las condiciones higiénicas en la capital de la República. Ha presentado varios proyectos, que están actualmente en estudio en la Secretaría del ramo ó en el Ayuntamiento.

Tiene la mayor satisfacción el Ejecutivo en anunciar á las Cámaras que está ya terminado el monumento sepulcral destinado á guardar los restos del Benemérito de la Patria, C. Benito Juárez, y sólo faltan algunos ligeros trabajos de pulimento y ornamentación para dar fin á una obra que hace tiempo reclama la memoria de uno de nuestros más ilustres patricios.

En la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública se han terminado algunos trabajos de suma importancia. Autorizado el Ejecutivo por decreto de 1º de Junio del corriente año, para concluir un Código de Procedimientos Penales y reformar el vigente de Procedimientos Civiles, así como para promulgar ambos dentro del período de receso que hoy expira, y para dar una nueva organización provisional á los Juzgados y Tribunales en el Distrito Federal y la Baja California, desde luego se consagró asiduamente el Secretario del ramo, auxiliado de juriscultores experimentados y competentes, á las tareas que demandaban obras de tanta trascendencia. A pesar del reducido tiempo con que se ha contado, y merced al empeño con que se ha procedido para responder á la confianza del Congreso, á que han podido aprovecharse trabajos anteriores de comisiones nombradas en otras épocas por el Ejecutivo, y aun los de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados en lo relativo á procedimientos civiles, tengo la satisfacción de manifestaros que están ya promulgados los dos Códigos á que he hecho referencia y la Ley Orgánica de Tribunales del Distrito Federal y la Baja California.

En cumplimiento de lo prevenido en el citado decreto, el Secretario de Justicia os dará cuenta muy pronto del resultado de sus labores, encaminadas á dotar á las importantes porciones de la República, sujetas en todo á la legislación federal, de Códigos de Procedimientos que correspondan á la ilustración de sus habitantes y al mérito que distinguen al civil y al penal que les sirven de base.

Con el Código de Procedimientos Civiles remitirá una exposición de las razones que se han tenido presentes al acordar cada una de las modificaciones que ahora se le hacen; y con el de Procedimientos Penales acompañará una breve explicación de los prin-

cipales cambios que él introduce en la legislación y prácticas vigentes, sobre todo en lo que concierne á la popular institución del Jurado.

Algunos abusos verdaderamente lamentables habían dado lugar á quejas contra esta institución; mas con las precauciones de que ahora va á quedar rodeada, se espera que vaya acercándose á lo que debe ser en un país democrático: una garantía de imparcial justicia para todos, y una escuela continua para el pueblo, á quien obliga á interesarse y velar por la seguridad pública. La más cuidadosa organización que ahora se ha procurado darle, oyendo al Tribunal superior del Distrito y á funcionarios de experiencia acreditada, así como la reglamentación de los debates que ante el jurado se verifican, son, entre otras modificaciones, verdaderas garantías de que en adelante el Tribunal popular por excelencia, funcionará con menos inconvenientes de los que hasta ahora se han pulsado.

Además de los Códigos mencionados, que comenzarán á regir el 1º del próximo Noviembre, será remitido á las Cámaras un proyecto de Código de Comercio ya impreso y revisado, que, bajo la inspección del Secretario de Justicia, acaba de formarse con los trabajos que existían desde algunos años, y eran obra de una comisión especial.

Sus miembros han logrado darle cima últimamente, después de dilatadas conferencias que comenzaron desde que el actual Secretario se encargó del Departamento. La importancia de este proyecto, que no sólo interesa al Distrito Federal y á la Baja California, sino á la República entera, por contener las bases generales de la legislación mercantil, que son materia de legislación federal conforme á nuestra Constitución, me obliga á recomendaros que os ocupéis en revisarlo, para que á la brevedad posible llegue á estar en vigor, normando las transacciones del comercio en la Nación, y de un modo más completo las que ocurran en este Distrito y en el expresado Territorio.

A pesar de las faenas extraordinarias en el Ramo de Justicia, no se ha descuidado lo que concierne á la Instrucción pública. Así es que, además de proveer á las necesidades continuas de las escuelas nacionales, en el edificio de la Preparatoria se ha abierto una clase de pedagogía, destinada principalmente á la instrucción de los ayudantes de ambos sexos de las escuelas primarias. De esta manera se cubre una necesidad imperiosa, y se continúa preparando el establecimiento de una escuela normal de profesores; no habiendo habido hasta ahora enseñanza de pedagogía, más que en la escuela secundaria de niñas.

En el Asilo de Sordo-mudos se ha acordado la creación de un fondo de ahorros formado con los pequeños sobrantes que quedan de las pensiones asignadas por la ley á los alumnos, á fin de proporcionarles un auxilio pecuniario al separarse del establecimiento.

Se han continuado las obras materiales de reparación y reforma en los edificios de las escuelas, y se han hecho para ellas algunas adquisiciones útiles, como es la de un número considerable de libros interesantes á los artistas, y con grabados de mérito, que se han destinado á la Escuela Nacional de Bellas Artes.

En orden á disciplina y moralidad de los alumnos, se está procurando que todas las escuelas envíen á la Secretaría del Ramo sus reglamentos interiores, con el objeto de uniformarlos en lo concerniente á medidas correccionales cuya falta se ha hecho sentir con alguna frecuencia.

Las mejoras materiales, que tan decisiva influencia ejercen en el bienestar y el

progreso de los pueblos, han continuado, como siempre, mereciendo la atención del Ejecutivo, y han logrado notables adelantos que el Congreso sabrá apreciar en su sabiduría.

La red telegráfica de la Federación ha seguido extendiéndose sobre la vasta superficie de nuestro territorio, habiendo quedado terminadas últimamente las líneas de Tepic al Rosario y de Mazatlán á Culiacán, con un ramal de Elota á Cosalá. Se concluyó también la línea de Guaymas á Hermosillo; se prolongó la que sigue la orilla del Río Bravo hasta Bagdad, y la que va en dirección á la Huasteca llegó á la población de Alaquines.

Removidos algunos obstáculos que se presentaron para la continuación de las obras en la línea de Monterrey á Nuevo Laredo, pronto se reanudarán los trabajos y se dará término á tan importante línea. En el Estado de Chiapas ha seguido la construcción de la que va en dirección á Guatemala. Se ha comenzado á trabajar en la de Matehuala á Linares, y en la de Morelia á Zamora; y luego que llegue el material que se ha encargado al extranjero, se dará principio á la construcción de otras líneas no menos importantes.

Para que el Congreso tenga idea del adelanto alcanzado en la prolongación de las líneas telegráficas federales, bastará consignar que su extensión asciende á diez mil quinientos kilómetros, y agregando á este número el de las líneas de los Estados y de empresas particulares, se tendrá un total de quince mil kilómetros.

El presupuesto vigente señala una cantidad de seiscientos veinte mil pesos para caminos y puentes, desagüe del Valle y obras en los puertos. Esa suma se ha distribuido, de la mejor manera posible, en los diversos ramos á que está destinada. En cuanto á los caminos, además de los que se atendían en el año fiscal pasado, se han restablecido los trabajos en los de Mérida á Progreso, en el de Campeche á Mérida, en el de Jalapa á Perote, en el de Matehuala á Linares y en el de Guadalajara á San Blas. Actualmente se encuentra un ingeniero en el Estado de Chiapas haciendo un estudio de una vía de comunicación entre dicho Estado y el de Tabasco, y una comisión de dos ingenieros estudia también el trazo de la vía que decretó el Congreso entre esta capital y Acapulco, con las condiciones que establece el decreto de 12 de Diciembre del año pasado.

Se han construído cuatro puentes de hierro: uno en la calzada de Guadalupe Hidalgo, otro en Ixtacalco sobre el Canal Nacional, el tercero en el río de los Remedios y el cuarto en Río Hondo, en el camino de Toluca. Este último ha sido traído de los Estados Unidos, y allí también se construyen otros puentes para la calzada de Cuizco.

La Dirección del Desagüe ha concluído otro puente de mampostería sobre el Río del Consulado.

Una de las obras más importantes en los puertos es la construcción del cimiento que ha de sustentar el faro de Tampico: estando ya adelantada y habiendo llegado al mismo puerto la torre de hierro que se fabricó en los Estados Unidos, dentro de poco tiempo quedará establecida tan importante mejora. Se continúan en el mismo puerto los trabajos en el canal del Chijol y en el tajo del médano del Escobal. Antes de que termine el año quedará también erigido el faro de Frontera, y próximamente han de comenzar los trabajos para la construcción de la torre del vigía y de un faro en el puerto del Manzanillo, pues han sido ya aprobados el proyecto y presupuestos respectivos.

Cabe también en la numeración de las mejoras materiales el consignar que los